

Nombre y código de la asignatura:	Deontología profesional, responsabilidad por ejercicio de actividad profesional, entorno organizativo colegial y marco jurídico del ejercicio de la profesión Código de la asignatura: 1130101
Obligatoria u optativa:	Asignatura obligatoria Presencial Primer curso. Primer semestre
Créditos ECTS:	3 créditos 22,5 horas
Fecha de impartición:	4, 5, 6, 7, 8 y 13 de octubre de 2021
Profesores encargados:	D. Fernando Vergel Araujo D. Miguel Rojano García D. Otilia Sánchez Luengo D. Antonio Pérez Pedraza D. Antonio Bernal Martínez
Profesor responsable de la asignatura:	Prfa. Dra. D ^a Aurora López Medina
Competencias:	<p>BÁSICAS Y GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. - Que los estudiantes sean capaces de evaluar, mediante la selección de la teoría científica adecuada y la metodología jurídica, reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios - Que los estudiantes dominen las técnicas que les permitan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a públicos especializados como a los no especializados de un modo claro

	<p>y sin ambigüedades</p> <p>ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales. <p>TRANSVERSALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CT4 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental
<p>Contenidos, instituciones y cuestiones procesales que se van a tratar:</p>	<p>D. Fernando Vergel y D. Miguel Rojano: “La responsabilidad del Abogado en el ejercicio de la Profesión”. “Organización, estructura y normativa colegial”. (días 4 y 5).</p> <p>Doña Otilia Sánchez: “El Código Deontológico de la Abogacía” (día 6).</p> <p>D. Antonio Pérez Pedraza: “Los expedientes informativos, disciplinarios, y otras actuaciones disciplinarias colegial”. (día 7)</p> <p>Antonio Bernal: “Los honorarios profesionales de los Abogados. Las relaciones profesionales entre Abogados. La “Venia”. (días 8 y 13).</p>

Actividades formativas, metodología docente:	ACTIVIDADES FORMATIVAS: Exposición dialogada de temas. Estudio personal del alumno METODOLOGÍAS DOCENTES: Exposición oral Resolución de casos prácticos Modelos de escritos. Normativa específica del Colegio de Abogados.
¿Qué material se entrega al alumnado?	Modelos de escritos. Normativa específica del Colegio de Abogados.
¿Cómo se proporciona el material? En copistería, en moodle, etc	Copistería y Plataforma Moodle.
Sistemas de evaluación usados entre los que se citan en la Memoria verificada por ANECA. Proporción y criterios mínimos y máximos para superar la materia *.	Prueba objetiva tipo test de las partes: 50 % Examen global de desarrollo: 50 % La valoración de la asistencia a clase, del esfuerzo, motivación y seguimiento serán tenidos en consideración en la ponderación final de la calificación a efecto de otorgar Matrícula de Honor o de poder obtener una calificación sensiblemente mayor a la simple suma objetiva de las pruebas realizadas (esto sólo será posible en el caso de que el alumno hubiera alcanzado la suma inicial, al menos, un cinco)
Horario de tutorías de cada uno de los profesores que imparten docencia en la asignatura. Dirección email	Los días de clases, antes y después del inicio de la clase. O concertando cita a través del correo del máster: master.abogacia@fder.uhu.es
Observaciones:	Dado el carácter de esta materia es imprescindible la asistencia al menos del 80% de las clases para ser evaluado

*El sistema de evaluación mediante examen permite a los alumnos obtener la máxima nota incluso en una evaluación única. No obstante, dado que se trata de enseñanza presencial y profesionalizante, la asistencia, al menos al 80 % de las clases de esta asignatura, es condición ineludible para acceder